



Información sobre Tribunales de Trabajo (2003-2023)

Julio 2024

Este documento presenta información sobre los Tribunales de Trabajo, referida a la cantidad de causas ingresadas, la evolución del personal, la carga de trabajo y duración de las causas tomando como base la última información estadística publicada oficialmente correspondiente al 2023.

Los datos que se incluyen en este informe provienen de distintas fuentes de información: a) el registro estadístico publicado por la Suprema Corte de Justicia sobre causas ingresadas, de acuerdo con las planillas remitidas por los órganos según lo establecido en las Resoluciones de inventarios de causas y el Acuerdo 3623 y; b) las bases de datos de personal entre 2003 - 2023. Sobre estas últimas hay que mencionar que es posible que exista un sub-registro debido a que las bases más actuales no incluyen codificación de oficina de todo el personal.

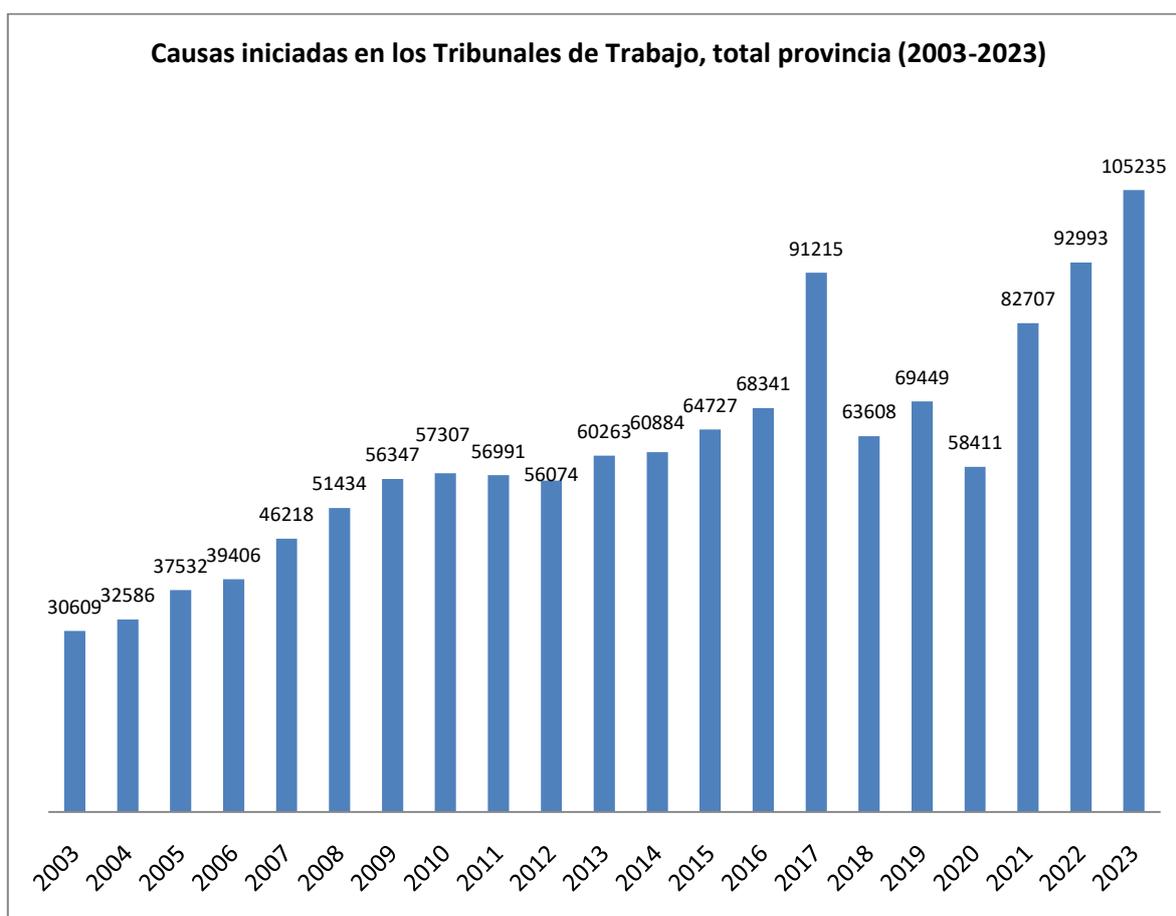
Síntesis de los principales datos que contiene este informe:

- **El año 2023 fue el de mayor cantidad de causas de todo el período a nivel provincial.** La cantidad de ingresos en 2023 representó un crecimiento del 13,2% de las causas ingresadas en 2022, un 51,5% respecto del 2019 y un 72,9% respecto de 2014. Esto indica que la cantidad de ingresos viene creciendo y que es bastante alta. En algunas sedes y departamentos judiciales el incremento es aún mayor.
- **El volumen de causas aumenta mucho más que el personal que hay para hacer ese trabajo.** Las causas aumentaron un 244% desde el 2003 mientras que el personal lo hizo en un 17%. Durante este período se crearon 10 nuevos tribunales de trabajo por lo que el incremento solo en parte se debe a eso. En muchos casos se mantuvo la misma dotación de personal o incluso disminuyó debido a que no se cubrieron vacantes.
- **Pilar y Moreno-General Rodríguez casi triplican y duplican el promedio de causas iniciadas a nivel provincial, que en 2023 fue de 1442.** En los últimos dos años la brecha entre el promedio de causas ingresadas a nivel provincial y en esas sedes se amplió notablemente.
- **En 2023 hubo 90 causas por agente. Moreno General-Rodríguez y Pilar duplican y un poco más el promedio provincial.** Lomas de Zamora, Quilmes, San Martín, Morón, La Matanza, La Plata, Mercedes y Zárate-Campana también se encuentran por encima del promedio.
- **Las causas se resuelven principalmente por conciliación, la transacción viene en crecimiento y menos de 2 casos de cada 10 se resuelven con sentencia.**
- **El promedio provincial indica que un juicio con homologación tiene una duración total de 273 días y 677 días los juicios con sentencia.**

1. Las causas iniciadas en los tribunales de trabajo (2003-2023) están en su máximo histórico

La cantidad de causas ingresadas a los Tribunales de Trabajo fue creciendo a través de los años. Entre 2003 y 2013 se duplicó pasando de 30.609 a 60.263 a nivel provincial. En 2014, se mantuvo constante respecto del año anterior, pero en los posteriores siguió aumentando en torno a un 6% anual. En el año 2017 se produjo un gran salto debido a las modificaciones en la ley de A.R.T., por lo que el incremento de causas ingresadas con respecto al 2016 fue de un 33,5%. En 2019 se volvió a niveles similares al 2016 y en el 2020 descendió debido a la pandemia ocasionada por COVID-19¹.

En el 2022 las causas ingresadas crecieron y fueron las más altas de todo el período hasta que en el año 2023 volvieron a aumentar, siendo el máximo histórico de la serie. Las causas aumentaron un 13,2% respecto del 2022, un 51,5% en relación con el 2019 y un 72,9% respecto del 2014.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

En algunas sedes y departamentos judiciales el incremento es aún mayor (cuadro 1), viéndose algunas reiteraciones. En el mediano (5 años) y largo plazo (10 años) los departamentos judiciales de San Martín y Moreno-General Rodríguez fueron los de mayor crecimiento. Morón, Quilmes y La Matanza también presentan un crecimiento importante en ambos períodos. La variación del último año muestra, en cambio, algo diferente ya que las sedes o departamentos judiciales con más crecimiento son tres de los del interior: Junín, Azul y Chacabuco. Luego, otros lugares del Gran Buenos Aires como La Matanza, Quilmes, Morón y Lomas de Zamora también presentaron un crecimiento más alto que el promedio.

¹ Aun así, las causas que se iniciaron en el 2020 representaron un 84% que las del año anterior y un 91% de los ingresos del 2018.

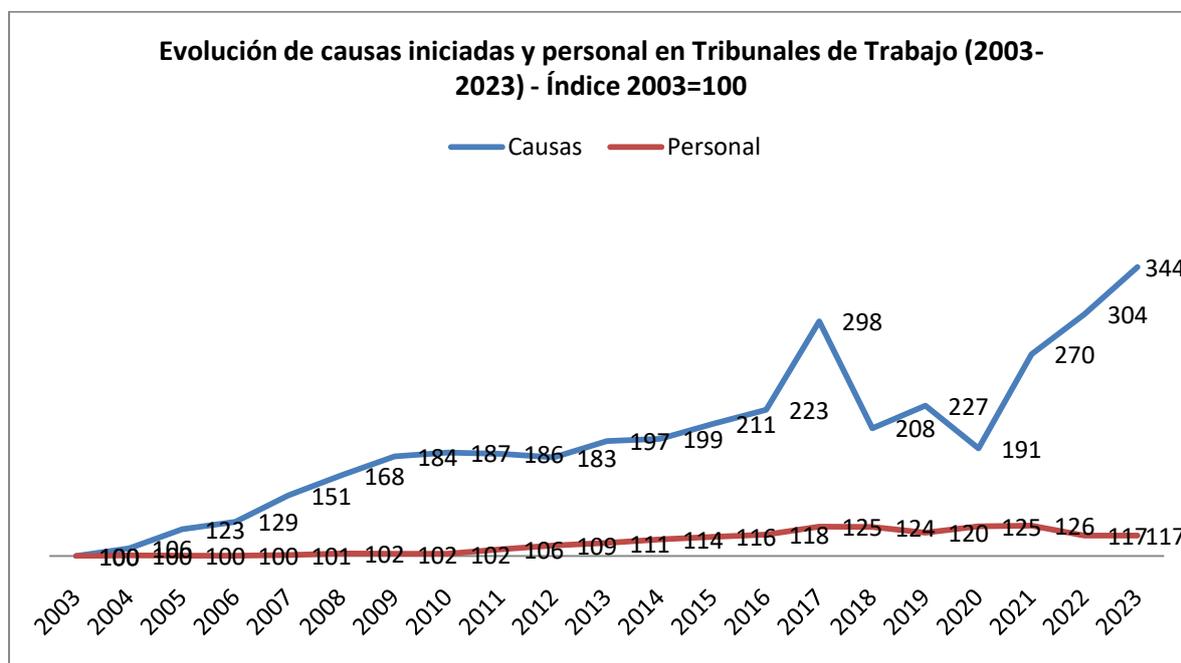
Cuadro 1. Variación de causas iniciadas por sedes y departamentos judiciales, por períodos

	Variación últimos 10 años (2014-2023)	Variación últimos 5 años (2019-2023)	Variación último año (2022-2023)
Promedio provincial	72,9%	51,5%	13,2%
Principales departamentos judiciales por encima del promedio	San Martín 224%, Moreno-General Rodríguez 207%, Morón 172%, Quilmes 165%, La Matanza 158%, Azul 104%, Pilar 102%.	San Martín 146%, Moreno-General Rodríguez 114%, Lomas de Zamora 113%, Quilmes 104%, La Matanza 101%, Morón 100%.	Junín 46%, Azul 43%, Chacabuco 39%, La Matanza 35%, Quilmes 27%, Morón 26%, Lomas de Zamora 23%.

2. Evolución de causas y personal 2003-2023: una ecuación desfavorable

Para realizar un análisis de más largo plazo capaz de dar cuenta de la cantidad de causas y de personal elaboramos un índice que toma como año de referencia el 2003, que es el primero de la serie publicada por la SCJBA para este fuero. Esto permite comparar y establecer una relación respecto de la evolución de datos que son diferentes.

Durante este período la cantidad de causas a nivel provincial creció un 244% desde el 2003 al 2023 mientras que la dotación de personal asignado a los tribunales de trabajo lo hizo en un 17%. En los últimos años la brecha se fue ampliando porque el personal bajó mientras que las causas siguen en aumento.



Fuente: CiyF-AJB sobre estadísticas de la SCJBA y bases de datos de personal 2003-2022.

Entre 2003 y 2022 se pusieron en funcionamiento 10 tribunales de trabajo por lo que el incremento en la cantidad de personal, en parte, se debe a esto. En el 2023 no se habilitó ninguno nuevo.

La habilitación de estos organismos se realizó de manera gradual: en 2003 eran 63 y cinco años después se habilitó uno nuevo quedando en 64 en 2008. Cuatro años después, en 2012, se pusieron

en funcionamiento dos tribunales más, llegando a 66. En 2013 se subió a 67 y dos años después, en 2015, a 68. Al año siguiente (2016), se habilitó un nuevo tribunal de trabajo llegando a 69 y tres años después, en 2019, a 70. En los años siguientes se habilitó uno por año: fueron 71 en 2020, 72 en 2021, 73 en 2022 y 2023. La creación de nuevos organismos se debió, en algunos casos, a la puesta en funcionamiento de nuevos departamentos judiciales (Moreno-General Rodríguez en 2013) o sedes (Pilar en 2012, Florencio Varela en 2016 y Chacabuco en 2021) y al aumento de tribunales en sedes que estaban en funcionamiento, todos ellos organismos que estaban creados por ley. En 2023, todavía quedan 12 tribunales a habilitar.

En muchos casos se mantuvo la misma dotación de personal o incluso disminuyó debido a que no se cubrieron vacantes. En el caso de Moreno-General Rodríguez la planta llegó a contar con 18 personas en 2017 y se redujo a 15 en el 2022, perdiendo personal administrativo². Durante el período 2012-2021 San Martín aumentó un 156% la cantidad de causas ingresadas y redujo su personal en un 4% mientras que en San Miguel las causas crecieron un 58% y el personal descendió un 15%³. En el caso de Pilar el personal aumentó un 100% entre 2012 y 2022 pero las causas lo hicieron en un 285%.

Como mencionamos en el informe anterior, otra cuestión relevante a tener en cuenta es que muchos tribunales de trabajo tienen cargos de magistrados/as vacantes. En un relevamiento realizado por el ClyF en agosto de 2022 esta situación alcanzaba a un 27% de los jueces de primera instancia dentro del fuero laboral, es decir, más de un cuarto del total probablemente como consecuencia de la espera a la transformación en juzgados unipersonales prevista por ley. Dado que en 2023 el personal se mantuvo estable, es probable que la situación continúe de igual modo.

3. Promedio de causas iniciadas por Tribunal de Trabajo (2023): Pilar y Moreno-General Rodríguez duplican y triplican el promedio provincial

Los promedios se construyen relacionando la cantidad de causas ingresadas con la cantidad de tribunales en funcionamiento. Por eso, si hay lugares en los que los ingresos se alejan del nivel general el promedio provincial sube un poco más. En el caso de este fuero tener en cuenta esta cuestión es importante porque existen dos casos en los que el promedio de causas por tribunal es mucho más alto que en el resto: Pilar y Moreno-General Rodríguez superan el promedio provincial en un 126% y un 105% respectivamente.

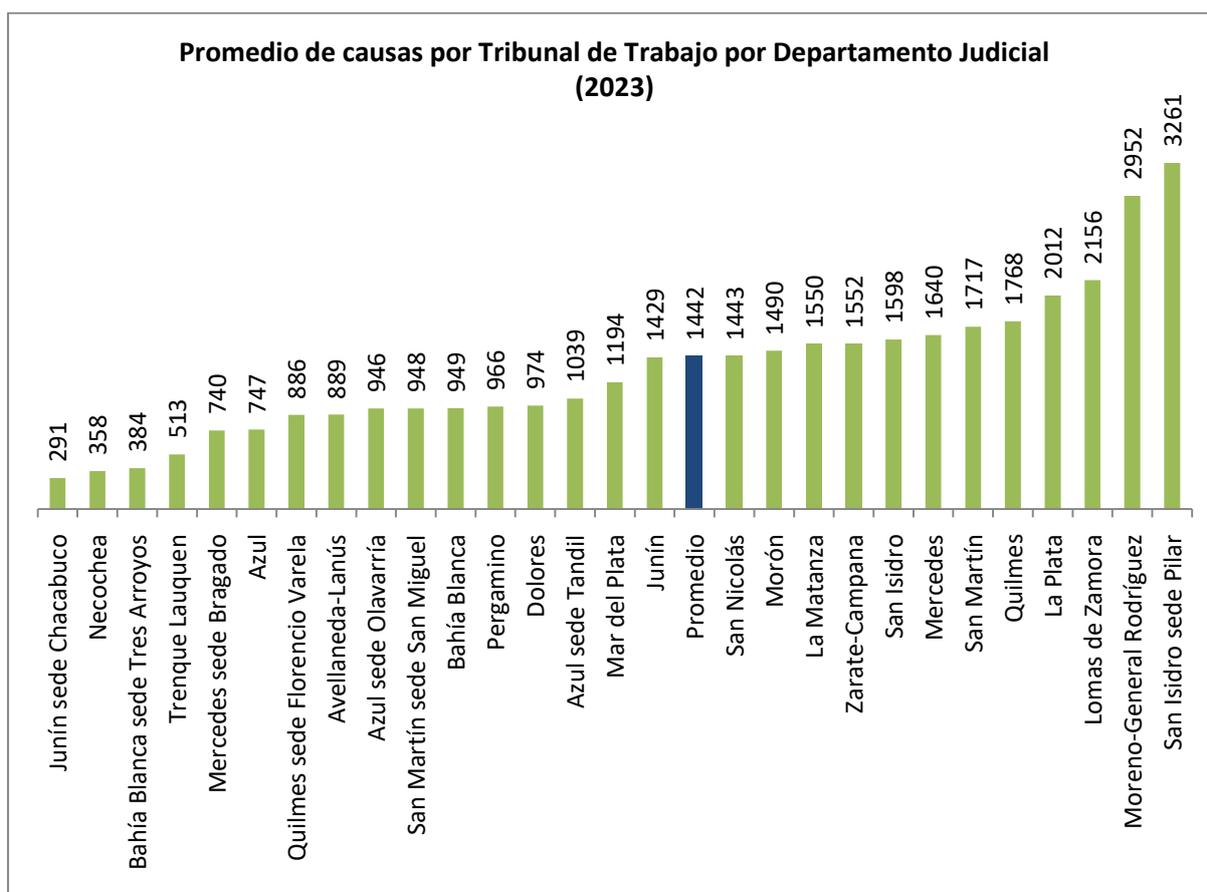
Además de esto, es importante considerar que estos números son un dato dentro del universo de información que tenemos que considerar y que, de ninguna manera, pueden ser utilizados como base para afirmar que en un lugar se trabaja más que en otro porque la cantidad de causas promedio sea mayor. En este sentido, es muy importante utilizar los datos como disparadores para profundizar en la reflexión y en el conocimiento respecto de cuánto trabajo se realiza efectivamente y cuál es el impacto que produce en las condiciones de trabajo y en la salud de quienes trabajan.

Cuando pensamos en esto consideramos qué pasa con la jornada de trabajo y las horas trabajadas, si existen o no presiones (internas o externas) para cumplir con plazos y tiempos, pensamos en qué

² ClyF-AJB (2023), Informe sobre Tribunales de Trabajo, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez <https://ajb.org.ar/wp-content/uploads/Datos-Tribunal-de-Trabajo-Moreno-General-Rodriguez-2023.pdf>

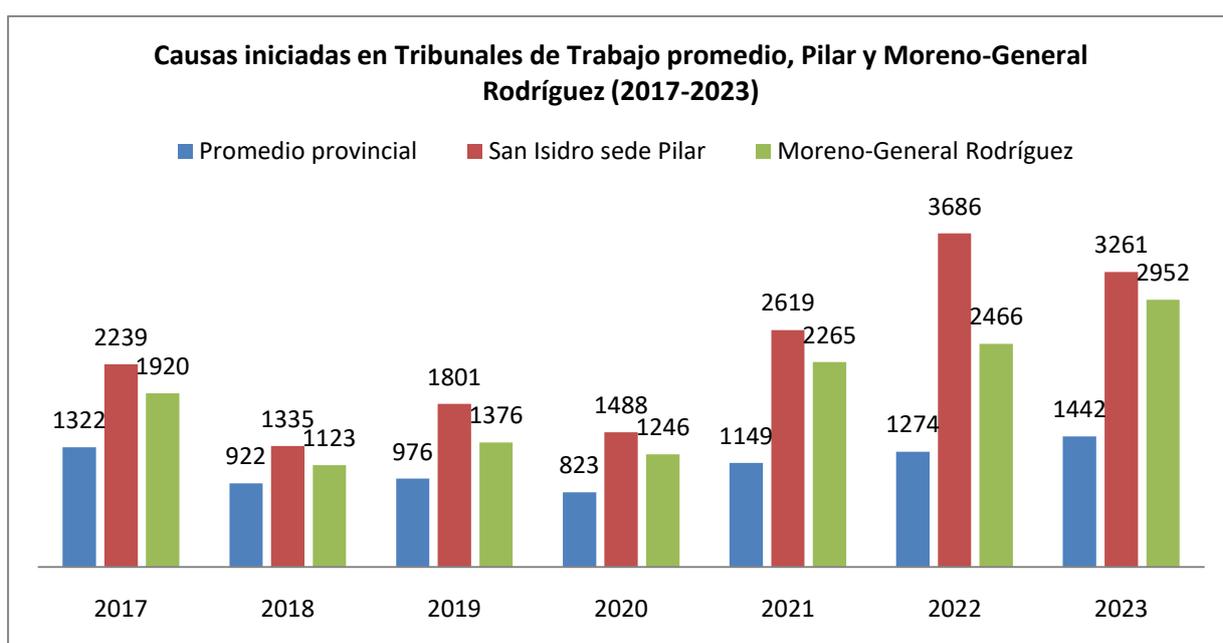
³ ClyF-AJB (2022), Informe sobre Tribunales de Trabajo, Departamento Judicial San Martín, <https://ajb.org.ar/wp-content/uploads/2022-09-Datos-Tribunales-de-Trabajo-San-Martin.pdf>

sentimos cuando no se alcanza a dar respuesta, cuando queremos trabajar en profundidad una causa en la que nos tocó intervenir, entre otras cosas.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

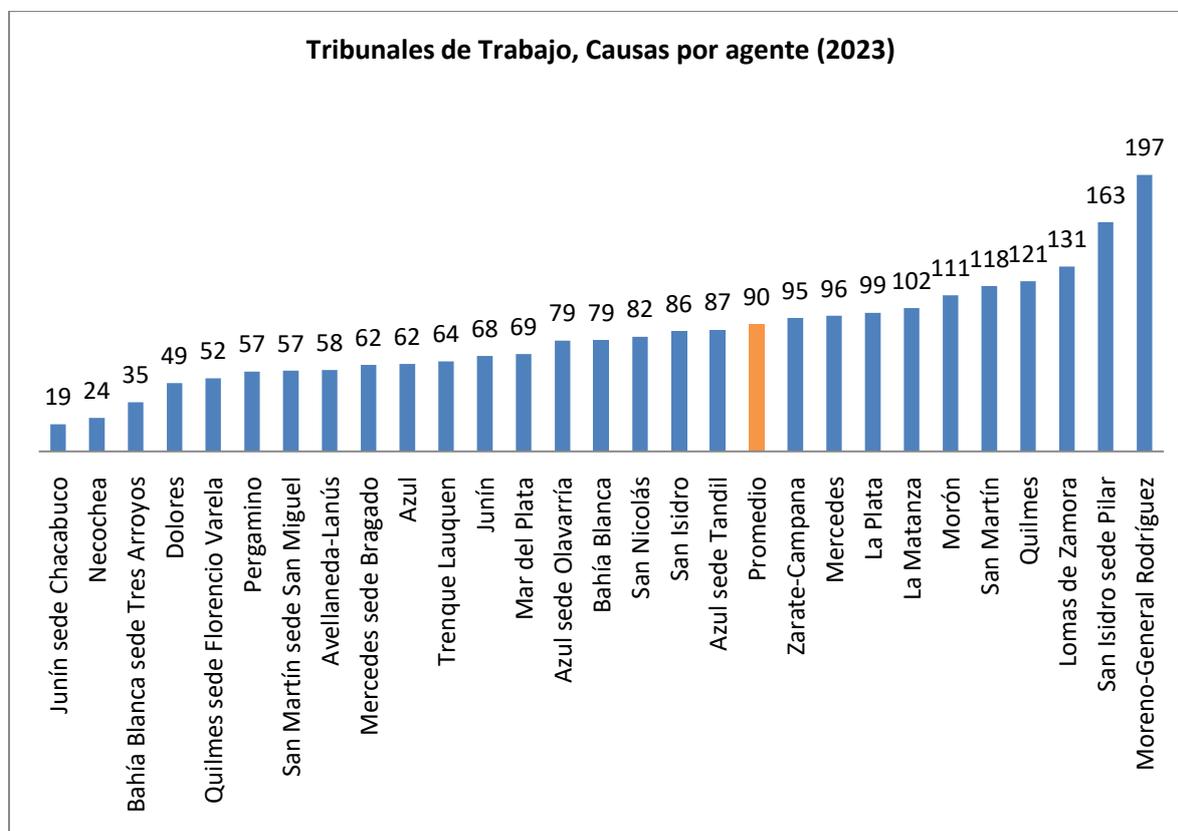
En los casos de Pilar y de Moreno-General Rodríguez el ingreso de causas viene superando ampliamente el promedio provincial desde hace años, lo que vuelve urgente la puesta en funcionamiento de más organismos porque no se trata de una situación coyuntural.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

4. Causas ingresadas por agente (2023)

Este apartado tiene que ver con la relación entre la cantidad de causas ingresadas a los tribunales y la cantidad de personal asignado a esas dependencias. En el año 2022 el promedio provincial fue de 90 causas por agente, 10 más que en el año anterior. Como se puede observar en el siguiente gráfico, Moreno-General Rodríguez supera el promedio en un 118% y Pilar un 81% mostrando nuevamente un desfasaje respecto del resto de la provincia.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires y base de datos de personal.

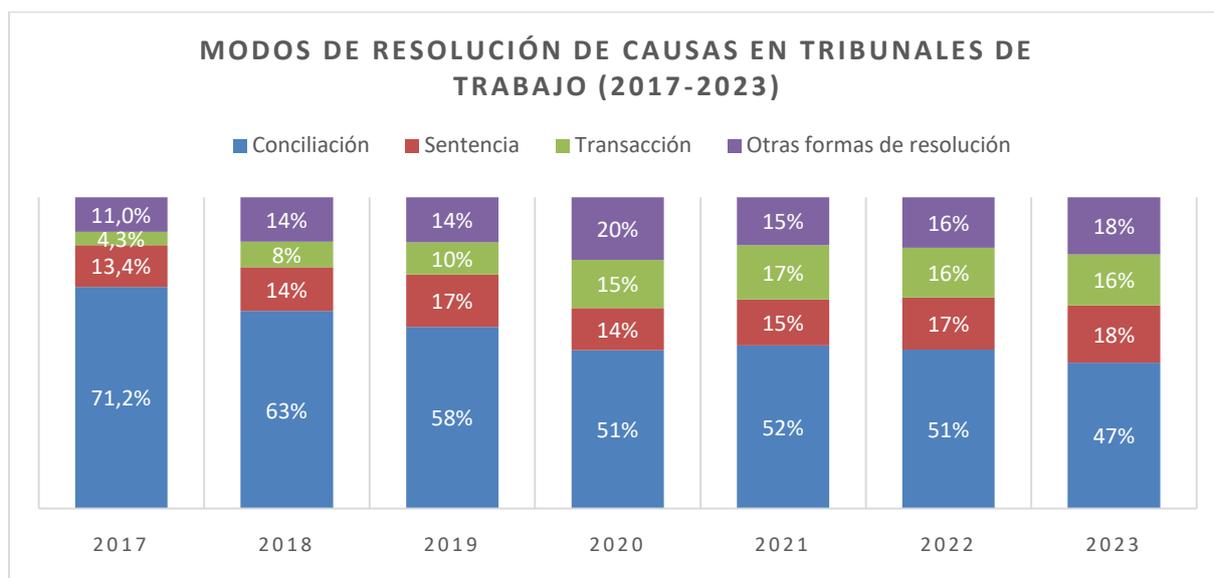
5. Causas resueltas (2017-2023): la conciliación es el modo predominante, la transacción viene en crecimiento y menos de 2 casos de cada 10 se resuelven con sentencia

La información disponible nos permite conocer que la cantidad de causas resueltas por conciliación superan ampliamente a las que se resuelven mediante sentencia. Durante este período solo entre el 13% y el 18% del total de resoluciones se realizó mediante una sentencia. Las causas resueltas por conciliación representaron entre 2017 y 2022 más de la mitad de las resoluciones y su peso relativo fue disminuyendo del 71% en 2017 hasta llegar al 47% en 2023. Además, dentro de las otras formas, viene aumentando su relevancia la resolución por transacción, es decir, aquella en las que las partes acuerdan sin intervención de un tercero. En 2023 las resoluciones por transacción representaron un 16% mientras que en 2017 solo eran el 4%. Se debe destacar también que no todas las sedes o departamentos judiciales resuelven de este modo. En Lomas de Zamora, Quilmes y San Martín la transacción es la forma de resolución mayoritaria mientras que en Zárate-Campana, San Nicolás, San Isidro, La Plata y Avellaneda-Lanús lo predominante es la resolución por conciliación.

Cuadro 2. Causas resueltas por modos de resolución a en los Tribunales de Trabajo de la provincia de Buenos Aires (2017-2022) sobre total resueltas por año y en números

Causas resueltas	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Conciliación	71,2%	63%	58%	51%	52%	51%	47%
Sentencia	13,4%	14%	17%	14%	15%	17%	18%
Transacción	4,3%	8%	10%	15%	17%	16%	16%
Otras formas de resolución	11,0%	14%	14%	20%	15%	16%	18%
Total	100%						

Fuente: CiyF-AJB, sobre información de la Secretaría de estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

6. Duración de los procesos (2008-2022): 273 días promedio para los juicios con homologación y 677 para los juicios con sentencia a nivel provincial.

La Secretaría de Planificación publica los estándares en relación con los distintos procesos a partir de los cuales se realizan las auditorías de gestión y se establecen parámetros de eficiencia comparados. Estos se construyen a partir de los datos disponibles para el período 2008-2022 tomados del sistema. Es preciso destacar que la información es aún desigual ya que depende de la carga que realice cada organismo y de que el personal haya sido capacitado para realizarlo. Este apartado presenta la misma información que el informe anterior dado que no se ha actualizado.

En el caso del fuero laboral se cuenta con información más completa sobre dos procesos: los juicios laborales con homologación y los juicios laborales con sentencia. Los primeros demoran un promedio de 273 días mientras que los segundos 677.

6.1 Juicios Laborales con homologación

Estos juicios duran un promedio de 273 días, pudiendo llegar hasta 515 como en el caso de Junín o 443 en Lomas de Zamora.

J. Laboral (c/homologación): Duracion Total



Fuente: 27/06/2024, SCBA, <http://estandares.scba.gov.ar/>.

6.2 Juicios Laborales con sentencia

En el caso de los juicios laborales con sentencia la duración promedio es de 677 días, llegando a 1126 como en el caso de San Nicolás o 957 como en el caso de Pergamino.

J. Laboral (c/sentencia): Duracion Total del Proceso



Fuente: 27/06/2024, SCBA, <http://estandares.scba.gov.ar/>.